



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 JUL. 2020

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS -
PERDIDA DE COMPETENCIA
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00031-00
CUADERNO: 1

En atención al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

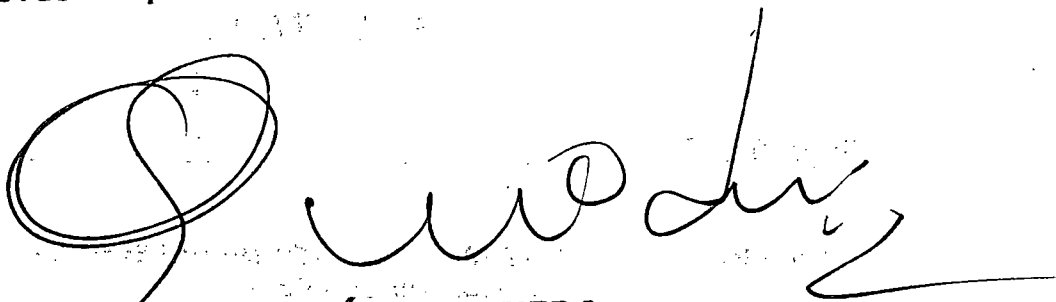
1. ORDENAR que de forma inmediata se proceda la inscripción del nacimiento del NNA DANIEL GUILLERMO GARZÓN MOLINA, conforme lo establecido a los artículos 61 y 62 del Decreto-Ley 1260 de 1970, para lo cual, se deberá **OFICIAR** a la NOTARIA 68 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, informándole que deberá tener en cuenta, que se ignora quienes son sus padres y no se tiene noticia de su registro, toda vez, que la copia que se adjunta, conforme lo manifestado por su entidad no existe y tomar como base la fecha de nacimiento conocida, esto es, 10 de octubre de 2015, adicionalmente, se deberá adjuntar al remisorio, copia de los fols. 16, 17, 84 al 86 y 176 del cuaderno 2.

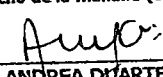
2. ORDENAR a la FISCALÍA 94 DEL GRUPO UNIFICADO PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL GAULA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL BOGOTÁ, que dentro de la investigación preliminar que se tramita en sus dependencias bajo el radicado 110016000050201907347 y atendiendo a la posibilidad de que DANIEL GUILLERMO GARZÓN MOLINA fuera en realidad HERNÁN RAFAEL COTES EPIEYU, en razón a que es idéntico el número de indicativo serial en los Registros Civiles de Nacimiento que se adjuntan, se proceda a hacer el cotejo de los registros decadactilares y plantares del menor DANIEL GUILLERMO GARZÓN MOLINA quien se encuentra institucionalizado, con los que reposan en la Notaría Primera del Municipio de Uribia, en el departamento de la Guajira, adjuntos al Registro Civil de Nacimiento con Indicativo Serial 55918589 NUIP 1122848547. OFÍCIESE adjuntando al remisorio, copia de los fols. 16, 17 y 205 del cuaderno 2.



3. INGRESAR al Despacho las actuaciones, una vez se cumpla lo anterior, para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>039</u>
HOY: <u>13 JUL. 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
 KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria

[Faint, mostly illegible text from the body of the document, appearing as bleed-through or very light print.]